ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
12 de Octubre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 230.

CAMPOS DE DEMOSTRACION

Difícil es por cierto la cuestion de que vamos á ocuparnos no solo por los conocimientos que en si abraza y son necesarios para resolverla, sino porque no nos consideramos con aptitud y conocimientos suficientes para tratar cuestion de tal importancia, llamada á producir un gran desarrollo en la producción agrícola; pero que guiados por nuestra pasion profesional y por el interés que nos toca, en el general que todos tenemos en aumentar nuestras riquezas en bien de la humanidad, vamos á decir cuatro palabras respecto al interés é importancia que tienen estos establecimientos y el desarrollo que están llamados á producir en nuestra agricultura, en armonía con los principios económicos.

Nada ó muy poco hay que hablar de los procedimientos que se siguen en nuestra patria para realizar los cultivos, por ser conocidos; insignificante es la diferencia que existe en el modo de hacer estos cultivos, entre los procedimientos empleados en tiempos antiguos y los que se practican hoy; unos y otros se han reducido siempre á procedimientos rutinarios, heredados de nuestros antepasados y que á imitación de las cosas han pasado de generación en generación hasta los tiempos actuales, sin que la ciencia haya iniciado el más pequeño movimiento para facilitar la marcha por el camino del progreso, debido tal vez á la ignorancia y al carácter del agricultor que falto de recursos teme emprender alguna empresa cuyo resultado ignora.

Hoy desgraciadamente los lamentos del agricultor son generales, las cargas son grandes, la población aumenta, los capitales que menos interés producen son los dedicados á la agricultura, y la emigración continua aumentando la lista de seres queridos que abandonan nuestra patria, todo lo cual nos demuestra la necesidad de procedimientos que remedien tamaño mal, y que aumentando las producciones se impida el aniquilamiento de nuestra agricultura, y elevándola al estado que le corresponde como madre protectora de todas las clases sociales, pueda contribuir al engrandecimiento y bienestar de todas ellas.

Desde hace algun tiempo se viene pidiendo protección para la agricultura, y cuando en las diferentes comarcas que constituyen un estado hay unidad de pensar, y el clamor general del pueblo es unánime, es causa que justifica la necesidad de esta protección, sin tener en cuenta otras que corroboran esta necesidad como sucede con la corriente iniciada por los grandes capitales cuyos poseedores los dedican á cualquier empresa que no sea la agricultura, por obtener un interés mucho más elevado; y la preferencia individual de dedicarse á la vida oficial por insignificante que sea el cargo, porque ademas del mayor número de comodidades se evitan el riesgo y cargas que el agricultor propietario y con capital algo considerable no puede soportar.

Unánimes somos en el modo de pensar; protección pedimos para el agricultor; pero esta protección que tanto imploramos puede proceder de dos puntos completamente distintos; la una de la disminución de cargas que pesan sobre el agricultor, y la otra de la enseñanza. Nada vamos á hablar de la primera porque en nuestro concepto se encuentra relegada á actos de evaporaciones y entidades de altísima gerarquía y representación, y las que en armonía con el estado de las distintas clases sociales procurarán, sino de una vez paulatinamente, se encuentren al nivel todos en general.

En cuanto á la segunda, ó sea la enseñanza, si bien es verdad depende en gran parte de las disposiciones dictadas por los poderes públicos, contribuye poderosísimamente para facilitar su desarrollo y engrandecimiento la iniciativa particular, concurriendo á aquellos establecimientos que puedan darla.

Esta enseñanza puede ser de dos clases, la una teórica y práctica la otra. La primera, la que se dá en aquellos establecimientos como Institutos y Escuelas, y la segunda la que se practica en los campos de demostración mandados crear en todas las capitales de partidos judiciales; los cuales son objeto de nuestro estudio y que tienen por objeto ensayar las diferentes semillas y abonos en las distintas clases de terreno; observar los efectos producidos por los diferentes instrumentos de cultivos, á fin de que la experiencia nos demuestre los instrumentos que debemos emplear en cada terreno; los vegetales que más fácilmente pueden desarrollarse, los abonos más adecuados y de más condiciones necesarias para producir mucho y barato, costando al agricultor el hacer por su cuenta ensayos, que teme realizar, porque careciendo de capital de reserva teme que la mala estrella venga á hacer más angustiosa su situación.

Con razón se dirá que no todos pueden dedicarse á la enseñanza por no permitírselo su situación pobre, pero estos que así hablen podrán tener fundamento sus escusas en cuanto á aquellos establecimientos que se dá la teórica, la que unida á la práctica se halla relegada á entidades profesionales, pero en cuanto á los segundos, ó sea la que se practica en los campos de demostracción no hay escusa de ningún género que la contradiga, no solo porque estos se hallen á las puertas del mismo agricultor, uno porque el trabajo que á él se le impone es, únicamente, observar y pedir cuantos datos le sean necesarios y convenientes para ejecutar lo propio en aquellos terrenos de su propiedad é estén á su disposición, y cuyas condiciones se las permitan. Para el agriculsor, la mejor enseñanza es la puramente práctica por evitársele los desembolsos, porque carece generalmente de estudios científicos, y porque lo que él desea es ver los resultados que producen determinados procedimientos. Como prueba justificativa de lo expuesto, observaremos que si encargamos á un agricultor que en tal ó cual campo cultive una determinada planta, establezca cierta alternativa, emplee un determinado abono, etc., ¿sabreis lo que sucederá? que el indiferentismo será la respuesta inmediata á el consejo que se le dé, pero si por el contrario éste agricultor observa que en un campo cuya composición mineralógica es arcillosa, calcarea ó silícea en tales ó cuales proporciones determinada planta pruducen mejores efectos, que cierto abono, siendo más barato es mejor, y que estableciendo ciertas alternativas los rendimientos son mayores y menores los gastos, con seguridad que aceptará y se le dará una lección que permitirá por mucho tiempo y hará desterrar la práctica rutinaria que hoy poseemos.

Nada mejor que los campos de demostracción están llamados á iniciar el camino del progreso de nuestra agricultura, que hallándose á cargo de personal científico, éste, con el auxilio de la ciencia podría hacer ensayos para que, aprovechando los elementos que existen en la tierra y atmósfera, en las condiciones más ventajosas y económicas pueda resolverse el gran problema de producir mucho y barato.

No podemos quejarnos de que no tenemos terrenos adecuados para producir, ni que carecemos de clima favorable; todos son susceptibles de ello, lo necesario es emplear en tal ó cual terreno con determinadas condiciones climatológicas y mineralógicas, el cultivo de la planta cuyas condiciones les sean apropiadas; si así obramos, si estudiamos con detenimiento este punto, con seguridad que no emitirá parcela por pequeña que sea, que no dé á su propietario un rendimiento considerable; pero para llegar á conocer esto, para que tanto el grande como el pequeño agricultor, llegue á aprovechar estas condiciones, es necesario demostrárselo palpablemente, y la manera más lógica y natural es por la enseñanza práctica que puede suministrarse en los campos de demostracción. Por otra parte, la enseñanza teórica no satisface todas las necesidades y se hace preciso recurrir á la práctica, máxime tratándose de una clase social tal, que así como es el espejo de la honradez, la ignoracia predomina en tal grado que dudan hasta de lo que pueda serles beneficioso.

Hoy no hay escusas por parte de los poderes públicos para el desarrollo de estos establecimientos: disposiciones hay dictadas para su creación; es verdad que estas no satisfacen hoy todas las necesidades, pero reformas posteriores harán que estos centros de enseñanza, se hallen á la altura que deben, para producir los efectos deseados y necesarios. Basta no más que la iniciativa particular les secunde concurriendo á ellos, prestándoles su protección, leyendo las conferencias que en ellos se den, y estudiando y prestando la mayor atención á cuantas operaciones se practiquen, para ejecutar las que sean convenientes en terreno de propiedad particular.

Nunca vacilaremos en elogiar é indicar todo aquello que sea conveniente á nuestra agricultura en la creencia que al ha-

cerlo, por lo menos nuestra idea contribuye al bienestar de todas las clases sociales en general, y en particular de aquella que tan digna de consideración y respeto es para nosotros.

M. López.

EN EL AYUNTAMIENTO

Una de las sesiones de más resonancia que ha celebrado nuestro municipio, fué la del dia 8 último, presidida por el alcalde accidental don José Herrero, la cual principió á las siete y media de la noche y se levantó á la una y media de la madrugada.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Benito, dió las gracias á la corporación en nombre de la familia del finado alcalde, señor Adan, por los acuerdos tomados con motivo del sepelio del cádaver de éste.

El despacho ordinario dió principio con la lectura y aprobación de varias cuentas de servicios de menor cuantia y de algunos dictámenes autorizando la construcción de obras de consolidación y de reparación, despues de haber sido aprobada tambien la distribución mensual de fondos.

Leida una solicitud del Secretario, D. Julián Villarroya, pidiendo dos meses más de licencia para el completo restablecimiento de su salud, sin disfrutar sueldo, se acordó acceder á lo solicitado pero concediéndole sueldo en el primer mes.

Habiendo quedado sobre la mesa en la sesión anterior, el expediente incoado sobre la conveniencia ó desconveniencia de cubrir los débitos atrasados, con valores de la renta perpétua del 4 por 100, utilizando los beneficios concedidos por la ley de primero de Agosto de 1887, puesta en vigor por la de presupuestos de 29 de Junio último, la presidencia puso á discusión este asunto, en la cual intervinieron con grande copia de datos en contra y en pro, los señores Hernando y Gomez Izquierdo, fundando el primero su parecer en la historia de las vicisitudes que se vienen sucediendo por este concepto desde el año 1873, y la calidad de los valores que se quieren aplicar, y el segundo en la letra viva de la citada ley de presupuestos. Vista la divergencia de pareceres entre ambos contendientes, el Sr. Montesinos propuso en nombre de la comisión de Hacienda retirar el dictámen para ampliarlo con nuevos datos y á la vez para consultar las razones consignadas en otro análogo instruido en el año 1887, según hizo notar el Sr. Hernando, y así quedó acordado.

Consumidas las dos horas reglamentarias, y previo acuerdo de prorrogar los términos de costumbre, en atención á la urgencia de ultimar los presupuestos, antes de entrar en discusión de estas, pidió la palabra el Sr. Hernando, quien rogó primero al Sr. Presidente le otorgase alguna benevolencia si se estendia más de lo acostumbrado, y despues significó que al empeñar su palabra en la última sesión para impugnar todos los acuerdos tomados en la anterior, no lo hacia en tono de censura ni con ánimo de sostener una oposición reñida, sino obligado de una parte por el deber de concejal y de otra por el deber de amigo y compañero.

Hechas estas dos advertencias, manifestó que veia con profunda pena los acuerdos aludidos, los que consideraba como otras tantas contradicciones palmarias con los de las sesiones anteriores inmediatas; que era tal á su juicio la falta de conexión entre las providencias de la alcaldía y las decisiones del Ayuntamiento que unas y otras se neutralizan mútuamente y arguyen en contra del municipio; para probar las contradicciones de referencia comparó unos acuerdos con otros, arrancando así la consecuencia que pretendia.

Finalmente, pasó á probar que los acuerdos impugnados no están dentro del círculo de las atribuciones del Ayuntamiento ni están dentro del orden moral, ni del orden legal, ni del orden económico, extremos que desarrolló cumplidamente bajo el triple aspecto con el brio y precisión que acostumbra cuando trata asuntos de su incumbencia; el efecto, adujo datos y disposiciones legales que á nuestro ver no tienen réplica, fijándose mucho para asegurar su argumentación, en que desde el momento en que unos presupuestos han recibido su sanción legal, hace un contrato implícito ó explícito entre el Ayuntamiento y sus funcionarios, especialmente tratándose de aquellos que obtienen su plaza, mediante garantia de fianza ó por concurso dentro de todas las condiciones de los anuncios de provisión; se lamentó vivamente de que por el Ayuntamiento se hubiera descendido á regatear los sueldos sin oportunidad ni graduación; al detallar algunas de las bajas de sueldos consistentes en 7 pesetas, llamó comedia á este proceder.

Como corolario de sus aserciones, propuso quedasen sin efecto los acuerdos de la sesión citada, sin más discusión de presupuestos, quedando asi firme el dictámen aprobado en su dia. El Sr. Benito, contestó al Sr. Hernando, diciendo que habia notado que apesar de haber prometido no censurar al Ayuntamiento, encontraba en su peroración una continua censura de las más fuertes en su género; repitió las observaciones que tenia hechas ya en otras ocasiones y terminó diciendo que no podía estar conforme con el Sr. Hernando, porque *á grandes males grandes remedios*.

El S. Gomez adujo nuevas pruebas de su escasa importancia opinando que se dejasen sin efecto los acuerdos objeto de la discusión, y el Sr. Montesinos completó la obra haciendo deducciones importantes de los principios sostenidos y sacando consecuencias incontestables de la historia del asunto.

Siguieron algunas rectificaciones de unos y otros señores concejales que intervinieron en la discusion y, por fin, se suspendió la sesión por cinco minutos para formular la proposición decisiva consignandose en la misma que quedaban sin efecto los acuerdos repetidos y que se fijasen al público las tarifas aprobadas con las modificaciones introducidas á fin de que continuen los demas trámites legales, y resulte una vez más, que despues de las densas tinieblas siga la luz resplandeciente.

Antes de levantar la sesión, se hicieron algunas mociones de escasa importancia, por lo cual prescindimos de consignarlas en esta ligera reseña.

CRÓNICA.

Como verán nuestros lectores en el estracto de la sesiòn que en otro lugar publicamos, las económias propuestas por el Sr. Benito en una de las sesiones anteriores y que fueron aprobadas en principio por la corporacion municipal, se han desvanecido como el humo, quedando los dignos empleados de la Casa á que afectaban aquellas en posesión de sus legítimos y primitivos sueldos.

Celebramos que tanto el Sr. Benito como los demás concejales que votaron las citadas economías, hayan vuelto sobre su acuerdo, reparando así la injustificada lesión que se produjo á unos pocos y fieles servidores del municipio.

—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo, D. Ramón Pobo, primer oficial auxiliar del servicio agronòmico de la provincia.

—

Ha tomado posesiòn del cargo de Fiscal municipal, nuestro compañero de redacción, D. Atilano Dolz.

—

El domingo tuvo lugar en la Sociedad Económica de Amigos del pais, la solemne apertura del curso de las escuelas que sostiene y la distribución de premios á los alumnos más aprovechados.

Al acto asistieron comisiones del Ayuntamiento, Diputación é Instituto y una gran concurrencia, sobre todo del bello sexo.

—

En la semana que acaba de finar la salud pública en Valencia ha mejorado notablemente y desde luego se observa que la epidemia colérica tiende á desaparecer en plazo breve.

Se confirma la existencia de la mortífera enfermedad en Barcelona y de las restantes provincias atacadas se sabe que van siendo ya escasas las invasiones.

—

Se hallan expuestos al pùblico por término de quince dias, los proyectos de presupuesto formados por el ayuntamiento y las tarifas de consumos modificadas por virtud de la autorización concedida por la Real orden de 21 de Agosto último, y que ya conocen nuestros lectores.

Terminado el periodo de reclamaciones, deben ser discutidos y aprobados los citados proyectos por la Junta municipal y autorizados por el Gobierno civil.

Una vez terminados estos trámites quedarán rebajadas las tarifas de los artículos, carnes, aceites, harinas y vinos; la cobranza de las reses de cerda que se destinen al consumo particular y sean recriados en el casco y radio de la población, se verificará como en los años anteriores.

—

Se anuncia la próxima publicación en esta capital de un periódico fusionista que reemplace al difunto *Cronista*.

Mucho celebraremos venga á la vida periodística un nuevo compañero con quien podamos compartir las amarguras que *el oficio* lleva consigo, pero auguramos que su vida no podrá ser muy larga y próspera, atendido á que los *suscritores de pego* abundan y no se averguenzan aunque los saquen á la *vergüenza pública* por timadores de lo ageno. Además, está visto que aquí no puede vivir ninguna publicación á no contar con una regular subvención, pues de no ser así, les sucederá lo que á tantas otras, cuya defunción lamentamos.

Y nosotros que ya somos viejos en el oficio, vivimos á puro trance practicando lo *del sastre del Campillo*...

Esperando que Dios nos llame á juicio.

—

Se cree que en breve será nombrado Alcalde de Real orden de esta ciudad, D. Aurelio Benito, único concejal conservador que existe en nuestro municipio.

Nosotros ponemos en duda que el Sr. Benito acepte dicho cargo, por cuanto suponemos que anhelará más la investidura de diputado provincial y la de consejero del Banco que hoy ejerce.

De todos modos hay que concederle á dicho señor, que es *el niño mimado* de la suerte, por tener á su elección tantos y tan importantes cargos con que le brinda la situación conservadora, á la que sirve con decisión y entusiasmo D. Aurelio.

Aquí viene bien aquel conocido adagio que dice: «El que á buen arbol se arri..... etc.

—

Es posible que desde 1.º de Noviembre funcione en nuestra Sociedad Económica una clase especial de primera enseñanza para adultas, en la cual podrán ampliar sus conocimientos las que de niñas hayan tenido que abandonar la escuela sin poseer los rudimentos más precisos de las asignaturas de más aplicación para los usos comunes de la vida.

Ya se está habilitando el local para su instalación y el menaje necesario para dar la enseñanza.

Tambien ha acordado la Junta directiva de dicho benéfico centro, que la escuela de primera enseñanza de adultos que tambien sostiene hace algunos años, se traslade éste al local propio de la Sociedad.

Merecen plácemes los acuerdos de ésta por su celo è interés en el mejoramiento de la enseñanza.

—

Han pasado al juzgado varias denuncias de la alcaldía sobre faltas cometidas en nuestros montes comunales.

La mayor parte de las denuncias afectan á individuos que han reincidido varias veces en la ejecución de la falta de que se les acusa.

Muy justo creemos el castigo, y nuestras autoridades deben ser inflexibles con ellos.

—

Con sumo placer hemos sabido la definitiva constitución del Ateneo Artístico Turolense, cuyo pensamiento y reuniones preparatorias pusimos en conocimiento de nuestros lectores el número anterior.

Grande ha sido el entusiasmo que tan feliz idea ha producido entre los jóvenes que presurosos acuden á inscribirse en las listas de la Sociedad que ya al nacer cuenta entre sus miembros más de sesenta individuos de lo principal de la población.

La Junta directiva elegida para el primer bienio se compone de los señores siguientes:

Presidente, D. Timoteo Y. de Aulestia.

Tesorero Contador, D. Juan Andrés.

Secretario general, D. Cárlos Monterde.

Sección musical

Presidente, D. Josè Romero.
Secretario, D. José Uriona.

Sección literaria

Presidente, D. Federico Andrés.
Secretario, D. Rafael Todo.

Sección dramática

Presidente, D. Angel Mallén.
Secretario, D. Elias Y. de Aulestia.

El reglamento redactado por la Sección literaria y discutido en junta general, ha sido sometido á la aprobación de nuestra primera autoridad civil.

Muy buenas noticias tenemos acerca de los proyectos de la Sección dramática, pues piensa, apartándose de los derroteros seguidos por otras

sociedades de esta índole, darnos á conocer en sus veladas las sencillas y chispeantes comedias del más moderno repertorio, para lo cual ha adquirido lo mejorcito de lo estrenado en las últimas temporadas del elegante y culto teatro Lara, por los renombrados autores Vital Aza, Miguel Echegaray, Sinesio Delgado, etc.

Esperamos del buen criterio de la Junta que ha de guiar á ésta Sociedad por buen camino para poder llevar á feliz término obra tan importante como la que se propone, imprimiéndole la actividad que debe esperarse de los buenos elementos que hay entre sus socios.

De vital interés es para Teruel la existencia de un centro de esta clase que viene á llenar un gran vacío, pues no solo las capitales de provincia, sino todos los pueblos de alguna importancia, cuentan ya con sociedades análogas.

Adelante, jóvenes, no hay que desmayar ante ningún obstáculo; sacad á esta ciudad de la inacción en que está sumida, y, de este modo, no habrá quien no contribuya á que el Ateneo llegue al estado de florecimiento que es de presumir alcance.

—

Concurridísima y muy animada se ha visto este año la feria de Alcalá de la Selva, favoreciendo muchísimo á los feriantes el tiempo inmejorable que ha hecho y que pocas veces se ha conocido.

Han afluido muchos ganados, principalmente lanar y vacuno, efectuándose bastantes transacciones y á precios muy regulares. No ha tenido tanta demanda el mular, no obstante se han hecho algunas ventas.

Los feriantes, en general, han quedado satisfechos y dispuestos á visitar el año que viene el bonito santuario de la Virgen de la Vega.

—

Tranquilas se han deslizado las tres primeras sesiones del Congreso católico que se celebra en Zaragoza con motivo de las fiestas del Pilar; pero la sesión del dia 8 fué tan tumultuosa y anárquica, que más parecia un club de demagogos furibundos, que un Congreso religioso, á cuya cabeza está la mayoría del episcopado español.

Mestizos é integristas se han tirado los trastos á la cabeza, como decirse suele, y en la célebre sesión del miércoles se demostró el odio que mútuamente se profesan los dos bandos en que están divididos los reaccionarios.

La lectura de un discurso cáustico é intencionado del periodista catalán, Sr. Sardá y Salvany, fué bastante para excitar la bilis del bando nocedalista, que al terminar el orador le aclamó con voces extentórias y demostraciones impropias de todo buen católico que respete el templo del Señor.

A los gritos de viva Nocedal, Sardá, el Papa Rey, la Religión, etc., se añadió algún otro de ¡muera el liberalismo! produciendo esto un mayúsculo escándalo que obligó á las autoridades allí congregadas á retirarse y á tomar las medidas convenientes para que no se repitieran estas escenas en sesiones posteriores.

El hecho ha producido honda sensación en Zaragoza, y la prensa liberal se ocupa con calor de él, comentando la falta de prudencia de los autores del escándalo dado en la casa de Dios.

—

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la 4.ª plana, relativo á la suscrición pública, sobre *billetes hipotecarios de la Isla de Cuba*.

El representante del Banco Hispano Colonial en esta capital, es Don José Torán, el cual facilitará al que lo desee prospectos y detalles del asunto.

—

Con objeto de que los jóvenes que deseen ingresar en la próxima convocatoria del cuerpo de Correos, puedan hacer sus estudios privadamente en esta capital, sabemos que dos oficiales de esta principal estan dispuestos á prepararlos, siempre que se reuna el número suficiente de alumnos, para lo cual pueden inscribirse en la Redacción de este periódico.

—

Defiriendo al ruego, que, en atenta carta nos hace el Sr. Administrador de Correos de esta provincia, insertamos á continuación la circular que la Dirección del ramo dirige á todos los Administradores para que se la dé la mayor publicidad:

«Habiendo ofrecido dificultades el cobro de algunos cupones de la Deuda pública, que fueron taladrados al precintar la carta en que se remitieron por el correo como correspondencia asegurada, y teniendo en cuenta que la orden de este Centro, fecha 15 de Enero último, advertía que no se usase el precinto *cosido* cuando pudiera perjudicar al contenido de la carta; prevengo á usted, para que lo anuncie al público en esa oficina y lo divulgue por los medios de que pueda disponer, que las cartas con valores declarados, cuando éstos consistan en cupones de la Deuda pública, no deben atravesarse con el precinto, sino sujetar éste exteriormente según el modelo señalado con el núm. 2 que le fué remitido con la Circular fecha 15 de Enero, antes citada, pues de este modo se armoniza la seguridad de la correspondencia con los intereses del público que este Centro no ha de lesionar en caso alguno.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid, 27 de Septiembre de 1890.—El Director General, *Los Arcos*».

—

De una conferencia tenida con nuestro respetable jefe, Sr. Castelar, el corresponsal de *La Derecha*, tomamos lo siguiente:

«El ilustre tribuno ha expresado la necesidad de luchar vigorosamente en los comicios, sin acudir á intrigas ni componendas con el Gobierno, que deshonran al partido liberal. Cuanto más reñidas sean las elecciones—ha dicho—más tranquilas serán las Cámaras.

El que quede fuera del Congreso aguántese como Goblet y Ferry en Francia, pues habiendo libertad de sufragio debemos acatar su fallo. Teniendo, pues, libertad electoral, de reunión y de asociación; usémoslas ó confesemos que somos como los egipcios, incapaces de comprender los principios modernos que los gobiernos garantizan en la Constitución. Precisa olvidar pequeñeces personales y mirar más alto combatiendo la inmensa desgracia que cae sobre Europa con la ley proteccionista de los Estados Unidos. Esta guerra, sin humo ni cañones es más desastrosa que las sangrientas batallas. Termina diciendo que no hay mas que esta política verdaderamente útil para la patria.»

—

Los Sres. Cánovas y Silvela han celebrado una larga conferencia, tratando exclusivamente de las elecciones generales.

Han convenido que éstas se verifiquen en el mes de Febrero, salvo el caso de que el gobierno saliera derrotado en las elecciones para diputados provinciales.

Si así ocurriera se aplazarían las de diputados á Cortes, con el objeto de hacer nuevos trabajos ministeriales, dejando el Sr. Silvela la cartera de Gobernación.

—

La *Gaceta* publica el decreto concediendo nuevo plazo para las operaciones del censo á los Ayuntamientos que no lo hayan ultimado.

Las listas habrán de fijarlas al público el día 13 del corriente mes, permaneciendo expuestas hasta el 15, durante cuyo tiempo los jueces municipales remitirán las certificaciones de los fallecidos.

El día 16 se constituirán los Ayuntamientos con los exalcaldes y concejales que dejarán de pertenecer á aquél en la última renovación, formando las cinco listas que previene la ley, las cuales se publicarán durante tres días sin perjuicio de que por el primer correo después de la sesión de la Junta municipal se remitan al presidente de la Diputación provincial copia de las listas y demás documentos prevenidos.

Las Juntas provinciales se reunirán el día 20, y sus acuerdos deberán publicarse en los *Boletines Oficiales* el dia 21.

Las apelaciones para ante la Audiencia se admitirán durante los tres días siguientes y dentro de los otros tres días después, habrán de celebrarse las vistas de los recursos.

Remitido

Sr. Director del Eco de Teruel

Barcelona 30 de Setiembre de 1890

Muy señor mío: Considero ser un deber de humanidad el hacer público, por medio del periódico de su digna dirección, de que durante la invasión colérica del año 1885, cuantos hicimos uso, como preservativo, del Maravilloso Bálsamo de los Monges de Oriente, tanto en esta ciudad, como en las poblaciones mas infestadas, *ni uno solo* experimentó el menor síntoma de dicha enfermedad.

El citado medicamento de uso externo, lo adquirimos, en esta ciudad, en casa los Sres. Alamar y Uriach, quienes me han dicho que se halla también de venta, en esa en la farmacia de D. Eugenio Soriano.

Rogando á la prensa de esa localidad, y á la de la provincia, que secundando mis loables propósitos, se sirva reproducir este remitido, quedo de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

J. Casas de Pou.

VARIEDADES.

EL USURERO

Conciencia es la cantidad
de ciencia innata que cada
individuo posee.
(Victor Hugo).

Este es en la sociedad
Un sér vil y despreciable,
Dó se oculta la maldad,
La infamia, la iniquidad
Y todo lo abominable.
Es reptil que se alimenta
Con sangre del desgraciado;
De sí propio no se afrenta,
Y ante el mundo se presenta
De persona disfrazado.
De tan criminal acción
Ni Dios ni el mundo le salva
Y con sobrada razón
Puede llamarse ladrón
Puesto que roba á mansalva.
En la miseria sumido
Deja éste al desdichado.
Pues es éste foragido
El verdadero bandido
Del mundo civilizado.
Roba haciendas y reposo,
Es origen de mil males,
Su contacto es pegajoso
Y observa muy codicioso
Los pecados capitales.
Horroriza su presencia
Mirando en él un verdugo,
No posee innata ciencia,
(Según el gran Victor Hugo)
Porque no tiene *conciencia*.

J. Molina.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 11, 1-45 t.

Continua la crisis en Portugal agravándose situación.

Romero Robledo pronunciará un discurso esta noche en el Circulo reformista dejando en libertad de acción á sus correligionarios. Ducazcal, Santenja y otros, le abandonarán.

El cólera desaparece en las provincias infestadas.

Gascón.

—

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 29 á 30 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 28 á 29 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 26 y 27 id.
Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 26 á 27 id.
Morcacho, de 20 á 21 id. id.
Centeno, á 19 id. id.
Cebada, de 17 á 18 y id. id.
Avena, 14 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas. saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba.
Cañamones, á 20 y 22 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 50 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

BILLETES HIPOTECARIOS DE
LA ISLA DE CUBA--EMISION DE 1890

Billetes Hipotecarios de 500 pesetas cada uno ó sean 500 Francos ó 20 Libras esterlinas.
Reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de Amortización estampada al dorso de los Títulos.
Devengarán el 5 por 100 de interés anual, satisfecho por trimestres vencidos en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

SUSCRICIÓN PÚBLICA DE

340000 Billetes, que se verificará con arreglo al Real Decreto de 27 de Septiembre, publicado en la Gaceta de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciendose el pago en la forma siguiente:

10 por 100	en el acto de la suscrición	ó sean	Pesetas	50
20 » »	el dia	de la adjudicación. .	. . . .	100
20 » »	el 15	de Noviembre próximo.	. . . .	100
20 » »	el 15	de Diciembre siguiente.	. . . .	100
25 » »	el 15	de Enero de 1891.	. . . .	125
			PESETAS. . . .	475 en junto

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.
LA SUSCRICIÓN estará abierta en esta plaza, en casa de D. José Torán, calle de los Amantes, número, 6, el dia 15 del actual, desde las ocho de la mañana á las doce de la noche.

BONILLA Y ANRDES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas uno.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES

SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidad (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor Y 14 medallas de oro



(marca de fábrica.)

CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones

Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico